



PERÚ

Ministerio
de Educación

PROCESO DE RATIFICACIÓN DE ENCARGATURA EN CARGOS JERÁRQUICOS

Resolución Viceministerial N.º 098-2025-MINEDU

Dirección Técnico Normativa de Docentes



RATIFICACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO



Objetivo

Renovar la encargatura por un periodo adicional al personal docente calificado.



Cargo

Únicamente en cargos jerárquico de IE:

- ✓ Coordinador pedagógico
- ✓ Coordinador de tutoría y orientación educativa (TOE)
- ✓ Jefe de laboratorio
- ✓ Jefe de taller
- ✓ Coordinador Académico



CONDICIONES OBLIGATORIAS PARA RATIFICACIÓN



Haber sido **encargado** en la **2.ª etapa** del proceso de **encargatura**.



Acreditar requisitos generales y específicos



Tener **encargatura vigente** hasta el término del año fiscal.



No estar incurso en los **impedimentos** regulados en el numeral 5.8.



Contar con **calificación FAVORABLE** en la evaluación de desempeño de gestión..



La plaza debe encontrarse **vacante** para el siguiente año fiscal y no haber sido ofertada para el proceso de acceso a cargos Directivos

EVALUACIÓN (ANEXO 07)

El comité de encargatura, aplica las fichas de evaluación de desempeño de gestión en la encargatura (Anexo07) a los profesores encargados en la 2.ª etapa que cuenten con una antigüedad en el encargo no menor de 4 meses al 31 de agosto del año fiscal en que se evalúa su ratificación.

ANEXO 7
Fichas de evaluación de desempeño de gestión
Directivos de I.E.

Fichas de evaluación de desempeño de gestión
Jerárquico de I.E.

Para realizar la calificación deberá:

FACTORES Y ASPECTOS A EVALUAR	1	2	3	4
1. LOGROS DE APRENDIZAJE				
1.1. Acompaña y monitorea la implementación del proceso de evaluación formativa de los aprendizajes.				
2. MEJORA CONTINUA				
2.1. Libera el intercambio de buenas prácticas.				
3. EDUCACIÓN INCLUSIVA				
3.1. Promueve medidas para asegurar condiciones en la provisión de los servicios educativos, a fin de atender la diversidad de los estudiantes, en el marco de una educación inclusiva.				
4. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA				
4.1. Promueve una buena convivencia en la institución educativa.				
TOTAL				
TOTAL GENERAL				

CÁLCULO DE PUNTAJE FINAL **TOTAL GENERAL**
4

Para que el resultado de la evaluación de gestión sea **FAVORABLE**, el promedio total debe ser igual o mayor a 1.5 en los aspectos evaluados con la escala.



Escala de Calificación
De 1 a 4 puntos por cada aspecto.



Criterio de Aprobación
Para obtener la evaluación de gestión **FAVORABLE**, el promedio total general debe ser igual o mayor a 1.5 en los aspectos evaluados.

FACTORES Y EVIDENCIAS



Logros de Aprendizaje

- ✓ **Acción:** Acompañar y monitorear la evaluación formativa (CNEB o LAG para CETPRO) y sensibilización comunitaria.
- ✓ **Evidencias:** Invitaciones a reuniones con docentes, consolidados de actividades de sensibilización, informes de seguimiento de aprendizajes y actas de reflexión/análisis de mejora.



Mejora Continua

- ✓ **Acción:** Liderar el intercambio de buenas prácticas en trabajo colegiado y consolidar resultados.
- ✓ **Evidencias:** Convocatorias/invitaciones a reuniones colegiadas, informes, reportes o actas remitidas al Director sobre monitoreo y gestión.



Educación Inclusiva

- ✓ **Acción:** Promover medidas para asegurar la provisión de servicios atendiendo la diversidad.
- ✓ **Evidencias:** Informes o reportes al Director sobre seguimiento a estudiantes con discapacidad, trastornos de aprendizaje, diversidad lingüística/cultural, talento/superdotación o afectación por violencia.



Gestión de la Convivencia en la IE

- ✓ **Acción:** Identificar y atender situaciones de violencia dentro de la IE.
- ✓ **Evidencias:** Informes, reportes o actas remitidos a la Dirección sobre acciones de convivencia y prevención ante violencia.

CRONOGRAMA

Ratificación del proceso de encargatura para cargos jerárquicos

N.º	Actividades	Tiempo	Inicio	Fin	Responsable
1	Prepublicación de plazas	1	28/08/2026	28/08/2026	Minedu -DITEN
2	Validación de plazas	4	31/08/2026	03/09/2026	Comité DRE/UGEL
3	Publicación final de plazas	1	04/09/2026	04/09/2026	DRE/UGEL
4	Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo	3	07/09/2026	09/09/2026	Profesores encargados
5	Aplicación de fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo	4	08/09/2026	11/09/2026	Comité DRE/UGEL
6	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo	1	14/09/2026	14/09/2026	Comité DRE/UGEL
7	Presentación de reclamos	2	15/09/2026	16/09/2026	Profesores encargados
8	Absolución de reclamos	2	16/09/2026	17/09/2026	Comité DRE/UGEL
9	Publicación del listado de profesores a ser ratificados	1	18/09/2026	18/09/2026	Comité DRE/UGEL
10	Presentación de desistimiento a la ratificación	1	21/09/2026	21/09/2026	Profesores encargados
11	Emisión de resoluciones	2	22/09/2026	23/09/2026	Responsable NEXUS DRE/UGEL

EMISIÓN DE RESOLUCIÓN



Se realiza a través de la plataforma Nexus (o la que haga sus veces).



Vigencia de la encargatura:
1 de marzo para Jefe de Taller, Jefe de Laboratorio, Coordinador Pedagógico, Coordinador de Tutoría/TOE (EBR Secundaria) y Coordinador Académico (ETP).

ORIENTACIONES FINALES PARA COMISIONES DRE Y UGEL



Recordar a las DRE/GRE la emisión de las RD aprobando los cronogramas regionales.

Recordar que deben remitir sus RD de comités a sus sectoristas Normativos



PERÚ

Ministerio
de Educación

GRACIAS

